

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV 2022

VISTO la Nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita destacar el rol de la embarcación Aviso ARA Puerto Argentino en la defensa de la integridad nacional.

Que el ARA Puerto Argentino forma parte de la flota de la Armada Argentina en el Mar Atlántico Sur y tiene la misión de custodia de los espacios marítimos y la defensa de los derechos y recursos de los argentinos en el mar.

Qué asimismo, es importante poner de manifiesto el inmenso reconocimiento a los profesionales de la fuerza destinados a dar operatividad a esta embarcación; el capitán Patricio Alisi y a la tripulación.

Que debemos agradecer la vocación de nuestros compatriotas, que con su trabajo y convicción nos permiten sostener el cuidado de nuestros espacios nacionales más recónditos y alejados. Nuestra Patria necesita que los argentinos reconozcamos la amplia dimensión que tiene nuestro país porque no es posible querer ni valorar lo que no se conoce. Sería imposible pensar en un valor tan importante como la soberanía si no existiera la vocación que la Armada tiene.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno DESTACAR el rol del capitán Patricio Alisi y su tripulación en la operación de la embarcación ARA Puerto Argentino en la defensa de la soberanía y la integridad nacional.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESTACAR el rol del capitán Patricio Alisi y su tripulación en la operación de la embarcación ARA Puerto Argentino en la defensa de la soberanía y la integridad nacional, en su misión de apoyo logístico en la Antártida Argentina y en la custodia de los espacios marítimos y la defensa de los derechos y recursos de los argentinos en el mar; por los motivos expuestos en los considerandos.



ARTÍCULO 2°.- RECONOCER a la ARMADA ARGENTINA por su trabajo y compromiso en defensa de la integralidad territorial y por garantizar la comunicación con el Continente Antártico. Destacando su gran profesionalidad y valor que otorgan a la Argentina el prestigio y liderazgo en garantizar la seguridad en las costas bicontinentales de la República Argentina.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0746/22



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo